



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: Aprueba modificación de estatutos de la
sociedad Assurant Chile Compañía de Seguros
Generales S.A.**

SANTIAGO, 18 OCT 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 374

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **ASSURANT CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **ASSURANT CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 05 de septiembre de 2013 y reducida a escritura pública con igual fecha, en la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **374** de fecha **18 OCT 2013**, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de la sociedad anónima **ASSURANT CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 05 de septiembre de 2013 y reducida a escritura pública con esa misma fecha, en la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, domiciliado en Huérfanos N° 969, Oficina 501, comuna de Santiago.

La reforma consiste en un aumento del capital social, de \$2.324.866.885.-, dividido en 3.000.000 de acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado, a \$3.239.446.885.-, dividido en 4.180.171 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma serie, mediante la emisión de 1.180.171 acciones de pago, nominativas, sin valor nominal, de una misma serie, por un monto total de \$914.580.000.-, a pagar dentro del plazo que vence el día 05 de diciembre de 2013, modificando los artículos quinto permanente y primero transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

18 OCT 2013

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl